

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:

1	N & MA INVERSIONES E.I.R.L.
2	CONSTRUCTORA CONSULTORA WG S.A.C.
3	

6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y condiciones de los Términos de Referencia, según corresponda.

6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		
2		
...		

6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	N & MA INVERSIONES E.I.R.L.	ITEM UNICO
...	CONSTRUCTORA CONSULTORA WG S.A.C.	ITEM UNICO

7 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Completar el detalle de la calificación de cada postor, a fin de determinar si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. De conformidad con lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		N & MA INVERSIONES E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
		PLAN DE TRABAJO	CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	X	
	C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	C.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	C.2.2	CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C.3	EQUIPAMIENTO	X	
	C.4	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	X	
	D	PARTICIPACION EN CONSORCIO (NOCORRESPONDE)	X	
			RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA
	2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		CONSTRUCTORA CONSULTORA WG S.A.C.
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
		PLAN DE TRABAJO	CUMPLE	NO CUMPLE
A		CAPACIDAD LEGAL		X
B		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
C		CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	X	
C.1		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
C.2		CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		X
C.2.1		FORMACIÓN ACADÉMICA		
C.2.2		CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE	X	
C.3		EQUIPAMIENTO	X	
C.4		INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	X	
D		PARTICIPACION EN CONSORCIO (NOCORRESPONDE)	X	

		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	NO CALIFICA
...	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR ...		
7.2	DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
1	CONSTRUCTORA CONSULTORA WG S.A.C.	El sustento se adjunta al presente acta en el Anexo N° 02	
...			
7.3	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Ítem(s) a los que postula	
1	N & MA INVERSIONES E.I.R.L.	ITEM UNICO	
...			
8	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
8.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	N & MA INVERSIONES E.I.R.L.	
FACTORES			
A	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	PUNTAJES	
B	PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO	25 puntos	
C	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	8 puntos	
E	CAPACITACION AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	5 puntos	
F	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	00 puntos	
I	PLANIFICACION DETALLADA	20 puntos	
...		15 puntos	
PUNTAJE TOTAL			73 puntos
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		
...	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA			
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los postores que acceden a la etapa de evaluación económica, por haber obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos así como aquellos cuyas ofertas quedan descalificadas, son los siguientes:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	CONDICIÓN
1	N & MA INVERSIONES E.I.R.L.	73 PUNTOS	accede a la evaluación económica
...			
8.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE CADA POSTOR			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	N & MA INVERSIONES E.I.R.L.	
FACTOR			
PRECIO			PUNTAJES
			100 puntos
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		
...	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la evaluación económica realizada, se tiene el orden de prelación señalado a continuación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE ECONÓMICO
1	N & MA INVERSIONES E.I.R.L.	100 PUNTOS
...		

8.3 DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas, que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total	Bonificación (de ser el caso)	Puntaje Total
		C1 = 70	C2 = 30	C1xPT+C2xPei		
1	N & MA INVERSIONES E.I.R.L.	51.1	30	81.1	4.05	85.16
...						

IMPORTANTE:

En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el numeral 84.2 del artículo 84 y el numeral 91.2 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

9 RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)**IMPORTANTE:**

De conformidad con el numeral 84.1 del artículo 84 del Reglamento, previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68, de ser el caso.

9.1 DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA RESPECTO DE LA CUAL SE SOLICITA LA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)

En el supuesto que la oferta económica se encuentre sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1				
...				

En el supuesto que la oferta económica no incorpore alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1				
...				

9.2 DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA QUE SUPERE EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)

En el supuesto que la oferta económica supere el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Valor estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
1					
...					

IMPORTANTE:

En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.

DATOS DE LA SOLICITUD DE CCP Y APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD (DE CORRESPONDER)

En caso que el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la ampliación de la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, consignando la siguiente información:

DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL			
Mediante [7] de fecha [8], se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal hasta por el monto de [9].			
Ampliación de CCP	SI	NO	
Fecha de ampliación de CCP			
Monto de ampliación de CCP			
Ampliación de Previsión Presupuestal	SI	NO	
Fecha de ampliación de Previsión Presupuestal			
Monto de ampliación de Previsión Presupuestal			
DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD			
Mediante [10] de fecha [11], se solicitó al Titular de la Entidad la aprobación para considerar válida la oferta económica que supera el valor estimado.			
Aprobación del Titular de la Entidad	SI	NO	
Tipo y número del documento de aprobación			
Fecha del documento de aprobación			
IMPORTANTE:			
En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE, según lo previsto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento.			
10	DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo	
1			
...			
11	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO	
1	N & MA INVERSIONES E.I.R.L.	S/ 208,807.61	
12	ACUERDO ADOPTADO		
El Comité de Selección da por aprobado los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo adoptado fue por:			
Unanimidad	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante
13	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL - AYACUCHO CPC Edwin Cárdenas Márquez COMITÉ DE SELECCIÓN PRESIDENTE</p> <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL - AYACUCHO Ing. Demetrio Vargas Perez COMITÉ DE SELECCIÓN PRIMER MIEMBRO</p> <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL - AYACUCHO Marco Antonio Piñas Claris COMITÉ DE SELECCIÓN SEGUNDO MIEMBRO</p>		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			
DE SER EL CASO, INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS, CONFORME AL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.			
[X]	SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)		
El órgano a cargo del procedimiento de selección solicitó al postor [13] subsanar su oferta dentro del plazo de [14] días hábiles, conforme a la siguiente información:			
- Fecha de publicación en el SEACE de la solicitud de subsanación: [15]		
- Fecha de presentación de la(s) subsanación(es): [16]		
- Detallar el documento o error que se subsanó: [17]		

ANEXO N° 02

DE LA NO CALIFICACION DE LA OFERTA, DEL CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°11-2025-MPS/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINO VECINAL DE CODIGO DE RUTA: AY-563; DEL TRAMO: EMP. AY-561 (PAQUICHARI) -EMP. R050543 (NUEVA JERUSALEN), CON LONGITUD TOTAL 3.800 KM; DISTRITO DE RIO DE MAGDALENA, PROVINCIA LA MAR, REGION DE AYACUCHO.

El Comité de Selección Hace la Siguiente precisión:

- I. No es función del Comité de Selección Interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente a aplicar la ley de Contrataciones, según las Resolucion N° 0162-2019-TCE-S1, Resolucion N° 0334-2019-TCE-S1, Resolucion N° 1693-2019-TCE-S2 y Resolucion N° 1950-2019-TCE-S2

1.- POSTOR: CONSTRUCTORA CONSULTORA WG S.A.C.

1.- en los factores de calificación se solicita en las bases integradas presentar el Plan de trabajo t el postor no presenta, en el folio 127 presenta una caratula que dice Planificación detallada máximo 20 puntos.

2.- en lo respecta delo solicitado en los términos de referencia en el punto C. Experiencia del Personal Clave del responsable de SSOMA se solicita que cuente con la experiencia de 12 mese en la Elaboración de Plan vial, inventarios viales la cual el postor presenta que el responsable cuenta con la experiencia como Responsable ssoma mas no en la elaboración de planes viales o inventarios viales.

El postor no cumple con presentar el plan de trabajo y la experiencia del personal clave solicitado en las bases integradas por lo que los miembros integrantes del comité de selección determinan por unanimidad que postor **NO CALIFICA** puesto que la experiencia del personal clave está dentro del numeral 3.5

3.5.1 REQUISITOS DE CALIFICACION OBLIGATORIOS.

Por lo que corresponde tener en cuenta lo dispuesto por el Tribunal de contrataciones del Estado Resolución N° 4508-20212-TCE-S2.

Sumilla: “(...) las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la verificación de los documentos obligatorios para la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones.”


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
CPC Edwin Cárdenas Márquez
COMITE DE SELECCIÓN
PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
Ing. Demetrio Vargas Perez
COMITE DE SELECCIÓN
PRIMER MIEMBRO


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
Mareo Antonio Piñas Clans
COMITE DE SELECCIÓN
SEGUNDO MIEMBRO